

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN	Día:	17	Mes:	12	Año:	2024
-------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Seguimiento:	Informe de Seguimiento Legalización y Liquidación de la Caja Menor de la Secretaría General por la vigencia 2024.
Secretaría y/o dependencia(s):	Secretaría General.
	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la legalización y liquidación de la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el adecuado funcionamiento
Alcance del seguimiento:	En la vigencia 2024, se efectuó segundo Seguimiento al reembolso de la Caja Menor en la Secretaría General, con el fin de verificar que se esté cumpliendo con la normatividad legal, específicamente el Artículo Décimo Noveno de la Resolución 1005 de 2017 y Resolución 20230277 del 13 de enero de 2023, además de conocer el proceso que se desarrolla en esta actividad.
Marco Normativo:	Normatividad aplicable al Municipio: -Resolución 1005 de Julio 2017. -Resolución 2024000009 del 4 de enero de 2024 -Política Contable bajo el régimen de contabilidad pública en convergencia con las normas internacionales (NIIF-NICSP) efectivo equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditores
Alder Cruz Ocampo	Lina María Muñoz Vásquez	Adriana Patricia Uribe Cardona Ruth Yalile Galindo Hernández Erica Johana Misas Pareja

1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El Decreto No. 095 del 23 de marzo de 2021, establece en su artículo N° 40, las funciones de la Oficina de Control Interno y, específicamente en el numeral 6 expresa "Realizar el seguimiento a la gestión de la entidad, a los planes de mejoramiento, plan anticorrupción y mapa de riesgos de la Administración Central Municipal". Así mismo, el numeral 9, señala: "Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas, entes externos de control y otras entidades que lo requieran por ley o a solicitud del representante legal".

La Oficina de Control Interno realiza los arquezos de Cajas Menores y el seguimiento a los reembolsos elaborados, actuando bajo el marco de las facultades que le otorga la Resolución 1005 de Julio 2017 y la ley 87 de 1993, sus Decretos reglamentarios y la Política Contable bajo el régimen de contabilidad pública en convergencia con las normas internacionales (NIIF-NICSP) efectivo equivalentes de efectivo y efectivo restringido, las cuales tienen por objeto apoyar a la Administración en el logro de los objetivos, verificando



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

Scotiabank COLPATRIA ● **FORMATO ÚNICO TRANSACCIONES EN CAJA** ● 0521268

Fecha: 05/02/2024

Cuenta beneficiaria: 890280331

Importe: 5.661,1

Fecha de pago: 07 OCT 2024

PAGADO

RECIBO DE PAGO

MUNICIPIO DE BARAHONA

RECIBO DE PAGO

07 OCT 2024

5.661,1

El equipo auditor verifico dicha información en el Sistema financiero DELTA, encontrando concordancia entre la información brindada por la Secretaría General y los desembolsos realizados para la legalización del recurso para cajas menores, dispuesto en el CDP N°38 y RP N°18 del 9 de enero de 2024 por valor de \$50.000.000

PAGOS POR TERCERO- CAJA MENOR - SECRETARÍA GENERAL							
N°	Orden	Egreso	Fecha	Detalle	Valor Bruto		
1	407	388	05/02/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,519,299		
2	617	911	14/02/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,868,992		
3	1472	1829	01/03/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 4,430,584		
4	1800	2457	14/03/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,548,504		
5	2888	3953	12/04/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,733,552		
6	3455	4138	25/04/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,694,130		
7	4260	5644	15/05/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,871,570		
8	5884	7500	07/06/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,571,527		
9	6929	8157	27/06/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,852,583		
10	8011	10031	02/08/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,555,187		
11	8604	10936	22/08/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 3,510,592		
12	9661	11758	04/09/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 4,169,545		
13	13715	16344	28/11/24	DESEMBOLSO INICIAL DE CAJA MENOR PARA LOS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2024000009 DEL 4 DE ENERO DE 2024.	\$ 4,668,274		
TOTAL DESEMBOLSOS AUTORIZADOS SECRETARÍA GENERAL				N° TOTAL DE DESEMBOLSOS LEGALIZACIÓN CAJA MENOR -2024-	13	TOTAL LEGALIZACIÓN	\$ 49,994,339
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL- CAJA MENOR- SECRETARÍA GENERAL				CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP-	N° 38	VALOR TOTAL	\$ 50,000,000
				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO -RP-	N° 18		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DE CAJA MENOR						TOTAL REINTEGRO	\$ 5,661,1

El equipo auditor revisó la carpeta de legalización de la caja menor N°13 por valor de \$4.668.274, la cual fue enviada por correo electrónico verificando que se reembolsaron los gastos atendidos del 2 de septiembre de 2024 al 3 de octubre de 2024, para un total de 13 pagos realizados cada uno de ellos soportados con facturas, cuentas de cobro documento equivalente a la factura con los respectivos recibos de caja diligenciados de manera concordantes con los datos del proveedor y de manera consecutiva desde el recibo N° 1552 al N° 1564. Así:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

NO. DE RECIBO DE CAJA	FECHA	PAGADO A	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CÓDIGO DE RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN RETENCIÓN	VALOR RETENIMIENTO	EVIDENCIA
1553	11/09/2024	GLORIA ELENA CANO TORRES	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 16,301	[Evidencia]
1555	13/09/2024	WILLIAM FERNEY GOMEZ FERNANDEZ	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 9,450	[Evidencia]
1557	13/09/2024	LINA MARCELA COLORADO HINCAPIE	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 17,749	[Evidencia]

De los 13 recibos de caja relacionados, se realizó el cálculo de la retención en la fuente a cada uno de los pagos, para corroborar que se encuentre bien practicada, y por los conceptos correspondientes según la tabla de retención en la fuente, se verificó los conceptos y los porcentajes de retención y valores; se encontró que fueron aplicadas correctamente, así mismo se evidenciaron 6 consignaciones correspondientes a la retención en la fuente por valor de \$120.941. tal como se evidencia a continuación:

RECIBO DE CAJA NO.	FECHA	PAGADO A	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CÓDIGO DE RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN RETENCIÓN	VALOR RETENIMIENTO	EVIDENCIA
1553	11/09/2024	GLORIA ELENA CANO TORRES	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 16,301	[Evidencia]
1555	13/09/2024	WILLIAM FERNEY GOMEZ FERNANDEZ	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 9,450	[Evidencia]
1557	13/09/2024	LINA MARCELA COLORADO HINCAPIE	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 17,749	[Evidencia]



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

1558	16/09/2024	POMODORINO S.A.S	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 17,027	
1559	16/09/2024	TRIBUTO DEL REY SAS	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 24,364	
1560	17/09/2024	SERVICASINO DHR S.A.S	GASTOS CAFETERIA	135100	Relaciones Públicas ICLD	90507	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 36,050	
TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS Y PAGADAS								\$ 120,941.35	

Se verificaron seis (6) consignaciones correspondientes a las retenciones en la fuente practicadas por un valor de \$120.941, se evidenció que se están haciendo de manera individual y consignado oportunamente en la misma fecha, o en el caso de ser fin de semana al lunes siguiente tal como evidencia en recibo de caja N°1557 del viernes 13 de septiembre por valor \$507.125 con una retención en la fuente practicada por valor \$17.749 y efectivamente pagada el lunes 16 de septiembre de 2024, así:

MUNICIPIO DE SABANETA
RECIBO DE CAJA MENOR NRO 1557

Fecha: 13 de septiembre Valor: 489.336

Pagado a: LIND MARCELA COLOMBO BINCAPUE

Por concepto de: sandwiches dulces con BEBIDA Y DOMINIO

Valor (en letras): cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos

Código: _____ Firma de recibidor: Peyanderi Correa O

Aprobado: _____ C.C o NIT: 103662183

FORMATO ÚNICO TRANSACCIONES EN CAJA 3333,76

Fecha: 13/09/2024 Cliente: LIND MARCELA COLOMBO BINCAPUE

Valor: 489.336

Retención en la fuente: 17.749

PAGADO

RECIBO DE PAGO

Compañía: COLOMBO BINCAPUE

Fecha: 13/09/2024

Valor: 489.336

Retención: 17.749



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

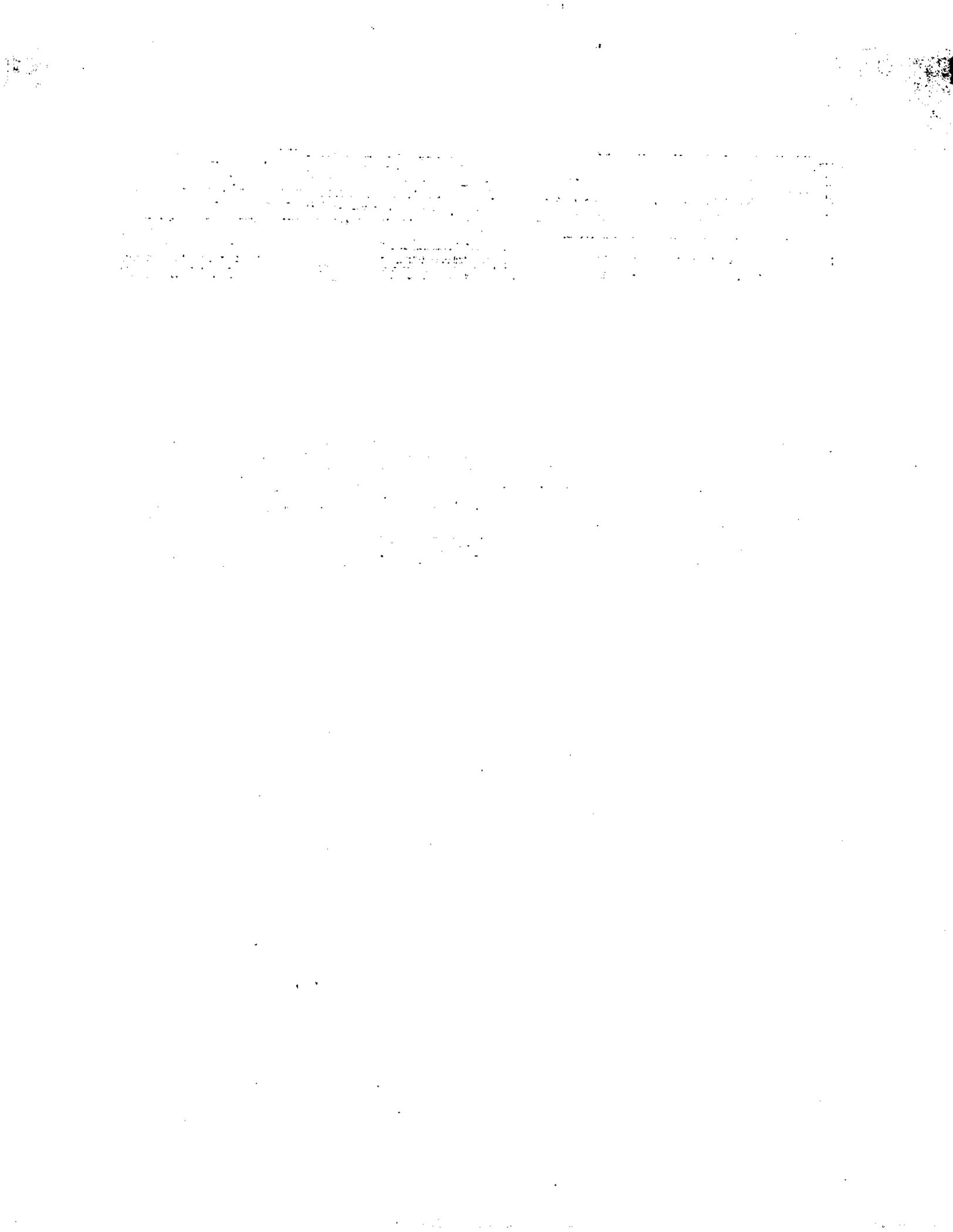
➤ El equipo auditor evidenció el cumplimiento al artículo décimo primero de la Resolución 1005 del 2017, en el cual se establece el tope máximo autorizado de gastos para la compra de caja menor, será del quince (15%) del valor o importe total autorizado por la caja menor, "salvo autorización expresa del señor Alcalde o máximo ordenador del gasto", con los recibos de caja N°1559 y N°1560 los cuales cuentan con una factura por valores de \$751.800 y \$1.112.400 respectivamente, tal como muestra a continuación:

RECIBO DE CAJA No. 1559		RECIBO DE CAJA No. 1560	
 MUNICIPIO DE SABÁNETA RECIBO DE CAJA MENOR NRO N° 1559 Fecha: 16 de Septiembre Valor: 729.436 Pagado a: ALIMENTO DEL C.A. SAS Por concepto de: ALIMENTACIÓN Valor (en letras): SEPTICENTOS VEINTINUEVE MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS Código: Firma de recibido: Alexander Correa O. C.C. NT 1036621651 Aprobador:		 MUNICIPIO DE SABÁNETA RECIBO DE CAJA MENOR NRO N° 1560 Fecha: 12 de Septiembre 2021 Valor: 1.076.260 Pagado a: SERVICIOS DEL C.A.S Por concepto de: SERVICIOS Valor (en letras): UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS Código: Firma de recibido: Alexander Correa O. C.C. NT 1036621651 Aprobador:	
AUTORIZACIÓN ALCALDE/ MÁXIMO ORDENADOR DEL GASTO		AUTORIZACIÓN ALCALDE/ MÁXIMO ORDENADOR DEL GASTO	
AUTORIZACIÓN DE GASTO CAJA MENOR Fecha: 16 de Septiembre de 2021 Dependencia Solicitante: Secretaría General Bien o Servicio Requerido: Refrescos, Alimentación Valor: \$ 729.436 (SEPTICENTOS VEINTINUEVE MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L) Descripción y Justificación del Gasto: Se autoriza por parte del titular del despacho a su delegada una compra en el establecimiento Tributo del Rey Nombre: Alexander Correa O. CARGO: SECRETARÍA GENERAL FIRMA: Subro Presupuestal: Concepto: Valor:		AUTORIZACIÓN DE GASTO CAJA MENOR Fecha: 17 de Septiembre de 2021 Dependencia Solicitante: Secretaría General Bien o Servicio Requerido: Alimentación, Refrescos Valor: \$ 1.076.260 (UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS) Descripción y Justificación del Gasto: Se autoriza por parte del titular del despacho a su delegada una compra en el establecimiento SERVICIOS DEL C.A.S de 103 refrigerios Nombre: Alexander Correa O. CARGO: SECRETARÍA GENERAL FIRMA: Subro Presupuestal: Concepto: Valor: 2.1.1.07.02.008-175100 Alimentación \$ 1.112.400 Valor Total \$ 1.112.400	

➤ Se verificó que las cuentas de cobro y facturas tengan el RUT como soporte, cumpliendo así con lo mencionado el parágrafo 3 del Artículo 16 de la resolución 1005. Artículo 16, Parágrafo 3: "Si el proveedor es persona natural y no pertenece al régimen común, debe elaborar cuenta de cobro con el RUT, derivado de su inscripción en el régimen simplificado". Cabe resaltar que el régimen simplificado dejó de llamarse así con la ley 1943 de 2018 y ahora su identificación es no responsable del impuesto a las ventas. Ya no existe la clasificación entre régimen simplificado y régimen común, sino entre responsables y no responsables del impuesto a las ventas.

2. Hallazgos

Una vez el equipo auditor termina la revisión y verificación de la información en cuanto a los controles y procedimientos establecidos para el adecuado funcionamiento, al igual que el cumplimiento de la normatividad, se determinó no formular hallazgos al presente seguimiento.



**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 50**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos, no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control. Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al Control Interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos - el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los 3 pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Por otra parte es importante tener presente el sistema de alertas tempranas de control interno - SACI "Insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de seguimiento y vigilancia permanente" - Art. 62 Decreto 403 de 2020, con el fin de realizar el reporte sobre situaciones (incluye posibles actos de corrupción, irregularidades u otras) que denoten riesgo de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a las oficinas o unidades de control interno. Para el reporte de alertas de control interno se creó una cuenta de correo institucional, especial y exclusiva para el SACI: saci@sabaneta.gov.co.

Esta cuenta de correo electrónico es administrada por el jefe de la oficina o unidad de Control Interno del Municipio de Sabaneta y se encuentra dispuesta para las partes interesadas (grupos de interés y grupos de valor) que deseen efectuar reportes o alertas que puedan ser objeto de registro en el SACI.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar, para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

Dado en Sabaneta a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesor Oficina de Control Interno.	
Erica Johana Misas Pareja	Contratista Profesional de Apoyo	
Ruth Yalile Galindo Hernández	Contratista Profesional de Apoyo	